

Calendario de beneficios

Tipo de plan: CHRISTUS Plata Valor 94 (\$0 PCP, \$0 Rx genérica preferida, \$0 atención de urgencia virtual)

Período de cobertura: 01/01/2026 – 31/12/2026

Esto es sólo un resumen. Si desea más detalles sobre su cobertura y costos, puede obtener los términos completos en el documento del plan de póliza visitando al www.christushealthplan.org o llamando al 1-844-282-3025.

Deducibles Médicos y de Medicamentos Recetados y Límites de Costos de su Bolsillo		Costo Compartido del Miembro	
Deducible General - Individual		\$775, Medicina y Farmacia Combinadas	
Deducible General - Familia		\$1,550, Medicina y Farmacia Combinadas	
Límite General de Costos de su Bolsillo - Individual		\$775, Medicina y Farmacia Combinadas	
Límite General de Costos de su Bolsillo - Familia		\$1,550, Medicina y Farmacia Combinadas	
Exclusiones de Costos de su Bolsillo		No	
Límite Anual del Plan		No	
Requiere Red de Proveedores		Sí	
Requiere Referido a un Especialista		No	
Servicios No Cubiertos, consulte <i>Evidencia de Cobertura</i>		Sí	
Servicios Cubiertos	Proveedores Participantes	Proveedores No Participantes	
Visitas al Médico de Atención Primaria	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Visitas a un Especialista	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Visitas a otro Profesional Médico	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Servicios Quiroprácticos	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Trastorno del Espectro Autista	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Cuidado Preventivo, Pruebas de Detección, y Immunizaciones	Sin costo.	No cubierto	
Prueba Diagnóstica (Análisis de Sangre)	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Prueba Diagnóstica (Rayos X)	Sin costo después del deducible.	No cubierto	
Imágenes (CT, PET, MRI)	Sin costo después del deducible.	No cubierto	

Servicios Cubiertos	Proveedores Participantes	Proveedores No Participantes
Medicamentos Genéricos Preferidos	Sin costo después del deducible	No cubierto
Medicamentos Genéricos No Preferidos	Sin costo después del deducible	No cubierto
Medicamentos de Marca Preferidos	Sin costo después del deducible	No cubierto
Medicamentos de Marca No Preferidos	Sin costo después del deducible	No cubierto
Medicamentos Especializados	Sin costo después del deducible (No exceder los \$150 por receta para un suministro estándar de 30 días)	No cubierto
Pago de Centro Ambulatorio	Sin costo después del deducible	No cubierto
Pago de Cirujano Médico Ambulatorio	Sin costo después del deducible	No cubierto
Servicios de Sala de Emergencias	Sin costo después del deducible	Igual que los Proveedores Participantes
Transporte de Emergencia	Sin costo después del deducible	Igual que los Proveedores Participantes
Atención (Cuidado) Urgente	Sin costo después del deducible	No cubierto
Atención (Cuidado) Urgente (Virtual)	Sin costo en los centros CHRISTUS. No cubierto en centros que no pertenecen a CHRISTUS.	No cubierto
Pago de Centro para Pacientes Hospitalizados	Sin costo después del deducible	No cubierto
Pago de Cirujano Médico en Centro para Pacientes Hospitalizados	Sin costo después del deducible	No cubierto
Servicios Ambulatorios de Salud Mental, Salud Conductual y Abuso de Sustancias	Sin costo después del deducible	No cubierto
Servicios para Pacientes Hospitalizados de Salud Mental, Salud Conductual y Abuso de Sustancias	Sin costo después del deducible	No cubierto
Atención Prenatal y Postnatal	Sin costo después del deducible	No cubierto
Servicios de Entrega y Hospitalización	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Atención Médica en el Hogar	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Servicios de Rehabilitación	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Servicios de Habilidadación	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Centro de Enfermería Especializada	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Equipo Médico Duradero	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Servicio de Hospicio	Sin costo después del deducible.	No cubierto
Trastorno por Déficit de Atención	Sin costo después del deducible	No cubierto
Labio Leporino/ Paladar Hendido	Sin costo después del deducible	No cubierto
Anestesia Dental	Sin costo después del deducible	No cubierto
Beneficios de la Cirugía Oral	Sin costo después del deducible	No cubierto
Enfermería de Servicio Privado	Sin costo después del deducible	No cubierto
Estudios del Sueño	Sin costo después del deducible	No cubierto
Pruebas Previas a la Admisión	Sin costo después del deducible	No cubierto
Cuidado Rutinario de los Pies	Sin costo después del deducible	No cubierto

Servicios Cubiertos	Proveedores Participantes	Proveedores No Participantes
Examen Ocular para Niños	Sin costo (límite de 1 examen por año)	No cubierto
Gafas para Niños	Sin costo (límite de 1 par por año)	No cubierto
Cuidado Dental para Niños - Básico (Clase A)	Sin costo (1 limpieza y examen por límite de seis meses)	
Cuidado Dental para Niños - Intermedio (Clase B)	20% de porcentaje de copago	
Cuidado Dental para Niños - Mayor (Clase C)	50% de porcentaje de copago	
Cuidado Dental para Niños - Ortodoncia (Clase D)	50% de porcentaje de copago (Solo servicios médicamente necesarios; se requiere autorización previa)	

- **Los copagos** son montos fijos en dólares (por ejemplo, \$15) que usted paga por la atención médica cubierta, generalmente cuando recibe el servicio.
- **El coseguro** es su parte de los costos de un servicio cubierto, calculado como un porcentaje de la **cantidad permitida** para el servicio. Por ejemplo, si la **cantidad permitido** del plan para pasar la noche en el hospital es de \$1,000, el pago de su **coseguro conjunto** del 20% sería \$200. Esto puede cambiar si no ha cumplido con su **deducible**.
- Con la excepción de los servicios de emergencia, servicios de Proveedores No Participantes no están cubierto por este plan a menos que (1) un proveedor participante no esté disponible en el área de servicio y CHRISTUS otorgue la aprobación para que el miembro use un proveedor no participante o (2) un miembro esté en una instalación participante y reciba servicios de un proveedor no participante sin conocimiento o consentimiento. En cualquiera de estas dos situaciones proporcionadas, al miembro se le facturaría como si recibiera atención en un proveedor participante.
- El **Cargo Permitido** es la cantidad que el plan ha determinado como la cantidad máxima pagadera por un Servicio Cubierto. Para los Servicios Cubiertos proporcionados por Proveedores No Participantes, el monto pagadero será una tarifa acordada por el plan y el Proveedor No Participante o basada en el programa de tarifas fuera de la red del plan. El programa de tarifas fuera de la red del plan se basa en estándares y prácticas de la industria generalmente aceptados para determinar el cargo facturado habitual por un servicio, y refleja de manera justa y precisa las tarifas del mercado, incluidas las diferencias geográficas en los costos, y es consistente con editos y lógica de paquetes reconocidas al nivel nacional y generalmente aceptados. Estos Proveedores No Participantes generalmente no pueden equilibrar la factura por montos no pagados por el plan. Si recibe una factura de saldo de un proveedor no participante, comuníquese con el plan.